



ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS

Ref.: 2019/138735

Montevideo, 28 de Noviembre de 2019.-

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

VISTO: La Compra Directa relativa a la "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE POS PARA CAJAS DE BPS".

RESULTANDO: Que con tal fin y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 del T.O.C.A.F., se procedió a la publicación en la página web de Compras y Contrataciones Estatales, e invitación a empresas.

CONSIDERANDO:

I) Que con fecha 19 de noviembre de 2019 se procedió a la apertura de las ofertas, habiéndose presentado 1 (una) oferta en línea:

OFERTA N° 1: RESONANCE URUGUAY S.A.

II) Que con fecha 19 de noviembre de 2019 se envían las presentes actuaciones a Administración de Contratos Informáticos - GADM a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;

III) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a la empresa RESONANCE URUGUAY S.A.

ATENTO: a todo lo expuesto precedentemente, la **GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATOS**

RESUELVE

1°) ADJUDICAR A LA EMPRESA **RESONANCE URUGUAY S.A. (RUT 215500380016)**, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Renglón 1: Servicio integral de arrendamiento de 6 POS para pagos mediante POS en cajas BPS.

POS marca INGENICO modelo IWL 250.

MONTO UNITARIO MENSUAL DEL RENGLÓN: \$ 976,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

MONTO ANUAL POR 6 POS: \$ 70.272,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

MONTO TOTAL ANUAL DEL RENGLÓN: \$ 70.272,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

PARAMÉTRICA: 80 % de la variación del IMS + 20 % de la variación del IPC.

Renglón 2: 100 Rollos de papel para los POS IGENICO.

Rollos de papel térmico de 57mm x 20 mts. compatible con el terminal.

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 21,96 IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 2.196,00 IMPUESTOS INCLUIDOS.

PLAZO DE ENTREGA: La mitad a los 5 días hábiles y el resto el 30 días calendario.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA RESONANCE URUGUAY S.A.: \$ 72.468,00 (PESOS URUGUAYOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL RUBRO 269.000 GASTOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y LA OFERTA.

2°) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL GASTO, CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

Cr. PABLO MARTÍNEZ ARÉVALO
Gerente de Administración de Compras y Contratos

2019/138735

SE LE OTORGA UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A LA EMPRESA ADJUDICATARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

-) **Certificado de DINAMA o la constancia de no encontrarse alcanzados, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 315/010 que se remite al Art. 1º del Decreto 260/007, aceptándose tanto las inscripciones definitivas, como las inscripciones provisorias expedidas por dicha Dirección.**

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 06/12/2019.-